



## SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

V LEGISLATURA

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día jueves doce de abril del año dos mil doce, con una asistencia de 38 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 46 puntos; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitó licencia para separarse del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, V Legislatura; por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado de referencia; en votación económica se aprobó la licencia solicitada por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento del Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, así como citar a la Diputada suplente a efecto de rendir su protesta de ley.

Acto continuo, la Presidencia informó a la Asamblea que se encontraba a las puertas del Recinto la ciudadana Diputada Suplente Mariluz Buentello de la Garza, por lo que designó en Comisión de Cortesía para acompañar al interior del Recinto a los Diputados: Raúl Antonio Nava Vega, Alejandro Carbajal González y María Alejandra Barrales Magdaleno a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acto continuo la Presidencia solicitó a la ciudadana Mariluz Buentello de la Garza pasar al frente y a todos los presentes ponerse de pie, a fin de rendir protesta de ley; finalmente la Presidencia solicitó a la Diputada pasar a tomar su asiento a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato de la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal conforme a los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se determina el formato de la comparecencia por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno, a efecto de que cite al Contralor General del Distrito Federal con la finalidad de que acuda a su comparecencia.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 31, 34 y 37 y adicionan los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quáter de la Ley de Salud del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5° fracción XII, 17 fracción I inciso a), 23 fracción X y el Título del Capítulo XX, y los artículos 82 y 83, se adiciona al artículo 83 una fracción XI para recorrer la actual y se deroga del artículo 83 las fracciones I y VI de la Ley de Salud del Distrito Federal y se reforman los artículos 3° fracción V, 36 párrafo primero, 83 párrafo primero y se adiciona un artículo 3° bis y un transitorio a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos Tercero Transitorio, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; artículo 83 de la Ley de Salud y la adición de un párrafo correspondiente al artículo 1 del proyecto de decreto, por parte de la Diputada Maricela Contreras Julián; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde hizo una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida para referirse al artículo 1 del decreto y 83 de la Ley de Salud, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la Tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; de igual forma para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo para razonar su

voto hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 2 fracción II, 4, 7, 11 fracción I, inciso B), 17 fracciones IV y V, 19 fracción II, por parte del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; 19 fracción IV y una adición al párrafo segundo del artículo Tercero Transitorio, por parte de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez; y, 7 segundo párrafo, 17 fracción IV y V, y todo el Capítulo III, por parte del Diputado Leonel Luna Estrada; posteriormente en votación nominal con 26 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 2 fracción II, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde hizo una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo para referirse al artículo 4, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; de igual forma, para referirse al artículo 7, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; acto continuo, para referirse al artículo 11 fracción I inciso b), se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo, para referirse al artículo 17 fracción IV y V, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida para referirse al artículo 19 fracción IV, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen; asimismo, para referirse al artículo 7, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen; enseguida, para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Acto continuo, para referirse al artículo 7, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo para referirse al artículo 17, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; de igual forma, para referirse al Capítulo III, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la

propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se expide la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al acuerdo por el cual se determinan 8 corredores publicitarios en la Ciudad de México; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó la adición de un Segundo Transitorio, por parte del Diputado Fernando Cuéllar Reyes; posteriormente en votación nominal con 33 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a la adición de un Segundo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Consejo de Publicidad Exterior y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 18 y 44, del orden del día, habían sido retirados.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se

solicita a diversas autoridades información relativa a los árboles que serán talados y/o derribados para la construcción del proyecto denominado Autopista Urbana; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Presidente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público de Distrito Federal y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para los efectos correspondientes.

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Carbajal González, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente para hablar en pro del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; enseguida, para rectificación de hechos hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 5 minutos; acto continuo, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; finalmente, en

votación nominal con 28 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria de los miembros de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México que fallecieron en un lamentable accidente en la carretera México-Toluca.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 17, 24, 25, 26, 35, 38 y 41, del orden del día, habían sido retirados.

Finalizado el apartado de dictámenes se dio inicio al capítulo de iniciativas por lo que se informó que se recibió una con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 346 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General de Reproducción Humana Asistida; suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 187 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo de la fracción I del Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, lleve a cabo el desalojo del predio conocido como Parque Sensorial, ubicado en la avenida prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina prolongación Plutarco Elías Calles colonia Chinampac de Juárez Delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la A.M.O.S.; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente, el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia la rectificación del quórum legal requerido para continuar con la Sesión; enseguida y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existió una falta manifiesta de quórum, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, se levantó la sesión y se citó para la que tendría verificativo el día martes 17 de abril del presente año, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.